

CUADERNO DE PRUEBA DEL ACTOR N° 1

OFREZCO PRUEBA

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IV° NOMINACION.-

JUICIO: "ISSE, FÁTIMA ALEJANDRA vs. BRANDÁN, VÍCTOR RAMÓN  
Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS".- Expte N° 2142/05

CARLA B. ORESTE, por la representación de la  
actora, a V.S. respetuosamente Dice:

I-

Que encontrándose abierto a prueba la  
presente causa, vengo a ofrecer la siguiente:

INSTRUMENTAL

Las constancias de autos, en especial:

- 1)- El escrito de demanda obrante a fs. 6/10
- 2)- Constancia de estudio obrante a fs. 14
- 3)- Informe de Resonancia Magnética de fecha  
19/03/2.005 obrante a fs. 15.-
- 4)- Certificado médico emitido por el médico  
Mario Gustavo Nieva de fecha 28/03/2.005 obrante a fs. 16.-
- 5)- Certificado de Estudio de la Universidad  
obrannte a fs. 17.-
- 6)- Certificado Analítico del Centro de  
Educación de Nivel Secundario N° 47 obrante a fs. 18.-
- 7)- Certificado médico emitido por el Dr. Nieva  
de fecha 19/05/2.005 obrante a fs. 19.-
- 8)- Certificado Médico emitido por el Dr.  
Monteros de fecha 19/04/2005 obrante a fs.20.-
- 9)- Pedidos de estudios médicos realizado por  
el Dr. Nieva con fecha 28/03/2005 y 30/03/2005 obrantes a fs. 21/22.-

10)- Pedido de Obligación Autónoma efectuada ante Liderar Compañía General de Seguros S.A. de fecha 21/09/2004 obrante a fs. 23.-

11)- Historia Clínica de fecha 06/03/2003 emitido por el Dr. Gonzalo Girola del Hospital Centro de Salud obrante a fs. 24.-

12)- Constancias de pago de placas radiográficas de fecha 06/09/2003 del Hospital Padilla obrante a fs. 25.-

13)- Constancias de pago de fecha 06/09/2003 del Hospital Padilla obrante a fs. 26.-

14)- Constancia del Hospital Centro de Salud obrante a fs. 27.-

15)- Presupuesto de Anteojos de óptica Solmar obrante a fs. 28.-

16)- Certificado Médico del Oculista Dr. Herrera obrante a fs. 29.-

17)- Copia simple de la causa penal caratulada " BRANDÁN, VÍCTOR RAMÓN y CORONEL MARTÍN s/ LESIONES POR CULPA O IMPRUDENCIA", que tramitan por ante la Fiscalía de VIIº Nominación.-

## II- PETITORIO

Por todo lo hasta aquí expuesto a V.S, pido tenga por ofrecida y producida en tiempo y forma la presente prueba INSTRUMENTAL.-

PROVEER DE CONFORMIDAD  
ES JUSTICIA

CARLA B. ORESTE  
ABOGADO  
MAT. PROF. 2753 Lº H - F. 128  
MAT. FED. TOMO 95 Fº 057  
REDITOS 23 7170446-4

JUZG. CIV. Y COM. COMÚN IVª NOM. 15/03/2003-09143-000 CO

CUADERNILLO DE PRUEBA DEL ACTOR N°2

OFREZCO PRUEBA

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IV° NOMINACION.-

JUICIO: "ISSE, FÁTIMA ALEJANDRA vs. BRANDÁN, VÍCTOR RAMÓN  
Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS".- Expte N° 2142/05

CARLA B. ORESTE, por la representación de  
la actora, a V.S. respetuosamente Dice:

I-

Que encontrándose abierto a prueba la  
presente causa, vengo a ofrecer la siguiente:

PERICIAL MEDICA

Solicito se sortee un médico legista del listado  
que a tales efectos lleva la Corte a efectos que el mismo determine lesiones  
sufridas por mi mandante FATIMA ALEJANDRA ISSE, como consecuencia  
del accidente que protagonizara el día 06/09/2.003, tiempo de curación de  
las mismas y secuelas de incapacidad que ella presenta conforme las  
constancias de autos y demás estudios médicos.-

A los efectos que hubiere lugar, designo como  
médico de parte al Dr. Mario Gustavo Nieva, con domicilio constituido en  
Avda. 2 de Abril N° 337, 3° Piso, Oficina 31 de esta ciudad.-

II- PETITUM

Por lo expuesto, pido se tenga por ofrecida  
en tiempo y forma la presente prueba Pericial y a los efectos de su  
producción se fije día y hora para la realización del sorteo del perito  
médico.-

PROVEER DE CONFORMIDAD  
EN JUSTICIA.-

CARLA B. ORESTE  
ABOGADO  
MAT. PROF. 2157 L.H - F. 128  
REG. FED. TERCERO 55 F° 057  
C.I.D. 21-17179448-4



JUZG. CIV. Y COM. COM. IVª NOM. 15/03/2011 09:47 CAD. CO. 01

CUADERNO DE PRUEBA DEL ACTOR N°3

OFREZCO PRUEBA

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IV° NOMINACION.-

JUICIO: "ISSE, FÁTIMA ALEJANDRA vs. BRANDÁN, VÍCTOR RAMÓN  
Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS".- Expte N° 2142/05

CARLA B. ORESTE, por la representación de  
la actora, a V.S. respetuosamente Dice:

I-

Que encontrándose abierto a prueba la  
presente causa, vengo a ofrecer la siguiente:

INFORME PSICOLOGICO

Previa entrevista psicológica de la actora con el  
Gabinete Psicosocial , determine el impacto psicoemocional que sufriera la  
misma a raíz del accidente que protagonizara el día 06/09/2003, y de las  
lesiones que le produjo el mismo y se expida asimismo sobre la necesidad  
de tratamiento, patología, pronóstico de la misma y si la misma presenta los  
síntomas de stress post-traumático .- En definitiva se expida sobre el daño  
inferido a sus afectos y equilibrio anímico y emocional por el accionar de los  
demandados e ilustre a S.S. sobre todo otro dato o circunstancia relativo a  
la presente causa.-

Por tratarse de un medio probatorio solicito se  
haga constar la fecha de vencimiento para su producción.-

II- PETITUM

Por todo lo hasta aquí expuesto pido se tenga  
por ofrecida en tiempo y forma la presente prueba, librándose el  
correspondiente oficio conforme se peticiona.-

PROVEER DE CONFORMIDAD  
ES JUSTICIA.-

CARLA B. ORESTE  
ABOGADO  
MAT. PROF. 2753 P H - F. 126  
MAT. FED. TOMO 1 F° 057  
REDITOS 23-17170446-4

CUADERNO DE PRUEBA DEL ACTOR N° 4

OFREZCO PRUEBA

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IV° NOMINACION.-

JUICIO: "ISSE, FÁTIMA ALEJANDRA vs. BRANDÁN, VÍCTOR RAMÓN  
Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS".- Expte N° 2142/05

CARLA B. ORESTE, por la representación de la  
actora, a V.S. respetuosamente Dice:

I-

Que encontrándose abierto a prueba la  
presente causa, vengo a ofrecer la siguiente:

INFORMATIVA

Se libre los siguientes oficios:

a)- A la Fiscalía de Instrucción de la VIIª  
Nominación a fin de que se sirva remitir el Expte. penal  
caratulado: "BRANDAN VICTOR Y CORONEL MARTIN S/ LESIONES  
CULPOSAS".-M.E.N° 25437/03 o si el estado del mismo no lo permite,  
copias certificadas a cargo de la peticionante.-

b)- Al Hospital Angel C. Padilla a fin de que remita  
los antecedentes e Historia Clínica con los informes médicos y parte de  
ingreso policial de fecha 06/09/03, correspondiente a la Srta. Fátima  
Alejandra Isse , DNI N° 26.320.435.-

c)- A la Escuela de Bellas Artes Maestro Atilio  
Terragni de la Universidad Nacional de Tucumán, a los siguientes efectos:

1- Informe si la actora Srta Fátima Alejandra Issé,  
D.N.I. N° 26.320.435 curso en la misma sus estudios secundarios  
egresando con el título de "Técnico Pintor".- Asimismo proceda a autenticar  
la copia del certificado analítico del referido Título cuya copia se adjunta.-

2- Informe si en la misma se dicta la carrera de  
Profesorado dn Arte con orientación Visual, Nivel superior, debiendo remitir  
copia de la currícula que integra la misma.-

3- Indique si la actora Srta. Fátima Alejandra Issé, D.N.I. N° 26.320.435 curso dicho profesorado y si egreso de mismo debiendo remitir en caso afirmativo copia autenticada del título.-

d) Se proceda por Secretaría Actuarial a autenticar la copia del Recibo de Pago de Prima de la Póliza N° 1.094.617 de Liderar Cía Gral. de Seguros S.A. de fecha 20/08/2003 del siniestro cuyo original se encuentra agregado en la causa caratulada "Vera de Andretta", Graciela del Carmen vs. Brandán Víctor Ramón S/ Daños y Perjuicios" Expte N° 2079/05 que tramita por ante este Juzgado.-

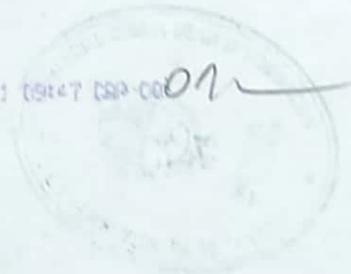
II-PETITUM

Por lo expuesto a V.S. pido, tenga por ofrecida en tiempo y forma la presente prueba Informativa, y a los efectos de su producción se libren los oficios conforme se peticionan.-

PROVEER DE CONFORMIDAD  
ES JUSTICIA.

CARLA B. ORESTI  
ABOGADO  
MAT. PROF. 2752 - R - F. 12H  
MAT. FED. TOMO 95 Fº 057  
REDESOS 23-17170446-4

JUZG CIV Y COM COMUN JUa NOM 15/98R/2011 09147 ESP-00



CUADERNILLO DE PRUEBA DEL ACTOR N° 5

OFREZCO PRUEBA

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IVª NOMINACION.-

JUICIO: "ISSE, FÁTIMA ALEJANDRA vs. BRANDÁN, VÍCTOR RAMÓN  
Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS".- Expte N° 2142/05

CARLA B. ORESTE, por la representación de  
la actora, a V.S. respetuosamente Dice:

I-  
Que encontrándose abierto a prueba la  
presente causa, vengo a ofrecer la siguiente:

TESTIMONIAL

Se cite a las siguientes personas: JUAN  
RAMON PALOMINO, D.N.I. N° 24.261.852, con domicilio en calle Américo  
Vespucio N° 25 de San Miguel de Tucumán , ALEJANDRA BEATRIZ  
ELÍAS, D.N.I N° 16.314.231 con domicilio en Pje Junin s/n B° San José de  
la ciudad de Alderete, quienes deberán deponer a tenor del siguiente  
interrogatorio.-

- 1)- Por las generales de la ley.-
- 2)- Para que diga el testigo si sabe y le  
consta que la actora el día  
razón de sus dichos.- fue víctima de un accidente de tránsito.- Dé
- 3)- Para que diga el testigo si sabe y le  
consta que la Srta. Fátima Alejandra Issé sufrió lesiones de consideración  
como consecuencia del referido accidente.- Dé razón de sus dichos.-
- 4) Para que diga el testigo si sabe y le  
consta que como consecuencia de las lesiones que le produjo el accidente  
la Srta. Issé estuvo inmovilizada por mucho tiempo.- De razón de sus  
dichos.-

5) Para que diga el testigo si sabe y le consta que durante mas de seis meses la Srta Issé necesitó trasladarse en taxi o remis.- De razón de sus dichos.-

6) Para que diga el testigo si sabe y le consta que al momento del hecho la Srta Issé trabajaba para solventar sus gastos.-

7) Para que diga el testigo si sabe y le consta durante cuanto tiempo la Srta. Issé estuvo sin trabajar como consecuencia del accidente.- Dé razón de sus dichos.-

8) De público y notorio.-

## II- PETITUM

Por todo lo expuesto a S.S. pido tenga por ofrecida en tiempo y forma la presente prueba Testimonial y a los fines de su producción se fije día y hora para la realización de la correspondiente audiencia.-

PROVEE DE CONFORMIDAD  
ES JUSTICIA.-

CARLA B. GONZALEZ  
ABOGADO  
MAT. PROF. 2153 LP H - F. 126  
MAT. FED. TOMO 95 Fº 057  
REDITAS 2917170446-4

JUZG CIV Y COM COMUN JUZG NOM 15/R3R/2011 09:46 COP CO



CUADERNO DE PRUEBA DEL ACTOR N° 6

OFREZCO PRUEBA

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IV° NOMINACION.-

JUICIO: "ISSE, FÁTIMA ALEJANDRA vs. BRANDÁN, VÍCTOR RAMÓN  
Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS".- Expte N° 2142/05

CARLA B. ORESTE, por la representación de la  
actora, a V.S. respetuosamente Dice:

I-

Que encontrándose abierto a prueba la presente  
causa, vengo a ofrecer la siguiente:

TESTIMONIAL

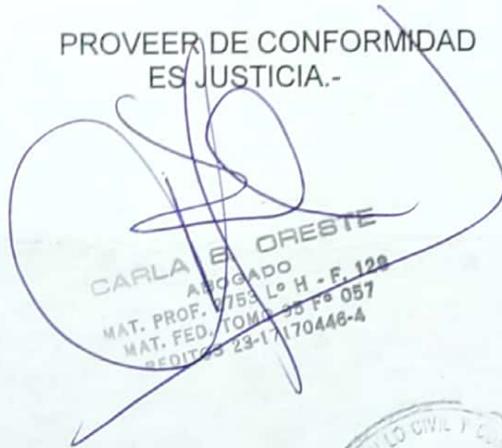
Solicito se cite a prestar declaración  
testimonial al Sr. EMILIO ALBERTO LAGARRIGUE, con domicilio en calle  
San Martín N° 623 3° Piso Of 1 de esta ciudad, el que deberá deponer a tenor  
del siguiente interrogatorio:

- 1) Por las generales de la ley.-
- 2) Para que diga el testigo si poseía autorización  
de LIDERAR CIA GRAL DE SEGUROS S.A. a efectos de contratar póliza de  
seguros de automotor de la misma en el año 2003. De razón de sus dichos.-
- 3) Para que diga el testigo si poseía  
autorización de la misma para percibir el pago de la prima de los seguros en  
el referido año. Digo razón de sus dichos.-
- 4) Para que diga el testigo si los comprobantes de  
pagos N° 0001-00003800 de fecha 20/08/2003 y N° 00003230 que en este  
acto se le exhiben, fueron emitidos por el, reconociendo en consecuencia el  
contenido del mismo.-
- 5) De público y notorio.-

II-PETITUM

Por lo expuesto a expuesto SS pido tenga por ofrecida en tiempo y forma la presente prueba Testimonial y a los fines de la producción de la presente prueba se fije día y hora la realización de la correspondiente audiencia.-

PROVEER DE CONFORMIDAD  
ES JUSTICIA.-

  
CARLA E. ORESTE  
ABOGADO  
MAT. PROF. 1753 Lº H - F. 129  
MAT. FED. TOMA 95 Fº 057  
REGISTRO 23-17170446-A

JUZG CIV Y COM COMUN JUe NEM 15/ABR/2011 09:46 CO



CUADERNO DE PRUEBA DEL ACTOR N° 7

OFREZCO PRUEBA

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA IV° NOMINACION.-

JUICIO: "ISSE, FÁTIMA ALEJANDRA vs. BRANDÁN, VÍCTOR RAMÓN  
Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS".- Expte N° 2142/05

CARLA B. ORESTE, por la representación de  
la actora, a V.S. respetuosamente Dice:

I-

Que encontrándose abierto a prueba la  
presente causa, vengo a ofrecer la siguiente:

INSPECCION OCULAR Y VECINAL

Se libre oficio al Sr. Juez de Paz de la ciudad  
de Tafí Viejo, a fin de que constituyéndose en el domicilio de Mzna G, Casa  
9 del Barrio 12 de Junio de la ciudad de Tafí Viejo, realice una amplia  
inspección ocular y previo informe vecinal, requiera la siguiente  
información, debiendo indicar: distancia aproximada que existe entre el  
ingreso al barrio desde Ruta Provincial 314 y el domicilio de la actora,  
parada de colectivo más cercana al mismo, personas que habitan el  
domicilio de la actora, ingresos que poseen los mismos, actividades  
lucrativas que realizan y las que desempeñaba la actora hasta el  
06/09/2003 momento en que sufrió el accidente y todo otro elemento que  
considere pertinente.-

II- PETITUM

Por lo expuesto pido se tenga por ofrecida  
en tiempo y forma la presente prueba, y a los fines de su producción se  
libre oficio conforme se peticiona.-

PROVEER DE CONFORMIDAD  
ES JUSTICIA.-

CARLA B. ORESTE  
ABOGADO  
MAT. PROF. 275 AL° H. P. 1MB  
MAT. FED. DOMO 95 Fº 667  
REDUC 23-17170446-4